



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Lerma, México a 29 de febrero de 2024.
Oficio No. 206C0201000300S/UT/021/2024.**

C. SOLICITANTE P R E S E N T E:

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio 00011/CCCEM/IP/2024 en fecha 09 de febrero de 2024, con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

¿Que municipios aprobaron todos los exámenes que aplica el centro de control de confianza del Estado de México.? Me proporcione el listado de estos municipios"

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la información que obra en los archivos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, me permito informar lo siguiente:

Derivado del análisis minucioso al contenido de la presente solicitud y en virtud de no especificar el periodo de tiempo o el ejercicio o ejercicios fiscales respecto de los cuales solicita la información, la información que se toma como base para la respuesta es la correspondiente del periodo comprendido del 09 de febrero de 2023 al 09 de febrero de 2024; lo anterior tiene sustento en el Criterio 03/19, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que en su parte conducente señala:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

"Criterio 03/19

(...) en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud." (Sic.)

Manifestado lo anterior, se procede a informar lo siguiente:

Con fundamento en el Apartado 7 Objetivo y funciones por unidad administrativa, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, función 13 del Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México; me permito proporcionar el listado de los Municipios a los que se le aplicaron evaluaciones de control de confianza en este Centro Estatal del periodo comprendido del 09 de febrero de 2023 al 09 de febrero de 2024, siendo los que se describen a continuación:

No	Municipio
1	ACAMBAY
2	ACOLMAN
3	ACULCO
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
5	ALMOLOYA DE JUAREZ
6	ALMOLOYA DEL RIO
7	AMANALCO
8	AMATEPEC
9	AMECAMECA
10	APAXCO
11	ATENCO
12	ATIZAPAN
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
14	ATLACOMULCO
15	ATLAUTLA
16	AXAPUSCO
17	AYAPANGO
18	CALIMAYA
19	CAPULHUAC
20	CHALCO
21	CHAPA DE MOTA
22	CHAPULTEPEC
23	CHIAUTLA
24	CHICOLOAPAN
25	CHICONCUAC
26	CHIMALHUACAN
27	COACALCO DE BERRIOZABAL
28	COATEPEC HARINAS
29	COCOTITLAN
30	COYOTEPEC
31	CUAUTITLAN
32	CUAUTITLAN IZCALLI
33	DONATO GUERRA
34	ECATEPEC DE MORELOS
35	ECATZINGO
36	EL ORO
37	HUEHUETOCA
38	HUEYPOXTLA
39	HUIXQUILUCAN
40	ISIDRO FABELA
41	IXTAPALUCA
42	IXTAPAN DE LA SAL

No	Municipio
43	IXTAPAN DEL ORO
44	IXTLAHUACA
45	JALTENCO
46	JILOTEPEC
47	JILOTZINGO
48	JIQUILCO
49	JOCOTITLAN
50	JOQUICINGO
51	JUCHITEPEC
52	LA PAZ
53	LERMA
54	LUVIANOS
55	MALINALCO
56	MELCHOR OCAMPO
57	METEPEC
58	MEXICALTZINGO
59	MORELOS
60	NAUCALPAN DE JUAREZ
61	NEXTLALPAN
62	NEZAHUALCOYOTL
63	NICOLAS ROMERO
64	NOPALTEPEC
65	OCOYOACAC
66	OCUILAN
67	OTUMBA
68	OTZOLOAPAN
69	OTZOLOTEPEC
70	OZUMBA
71	PAPALOTLA
72	POLOTITLAN
73	RAYON
74	SAN ANTONIO LA ISLA
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO
76	SAN JOSE DEL RINCON
77	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
78	SAN MATEO ATENCO
79	SANTO TOMAS
80	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ
81	SULTEPEC
82	TECAMAC
83	TEJUPLICO
84	TEMAMATLA

No	Municipio
85	TEMASCALAPA
86	TEMASCALCINGO
87	TEMASCALTEPEC
88	TEMOAYA
89	TENANCINGO
90	TENANGO DEL AIRE
91	TENANGO DEL VALLE
92	TEOLOYUCAN
93	TEOTIHUACAN
94	TEPETLAOXTOC
95	TEPETLIXPA
96	TEPOTZOTLAN
97	TEQUIXQUIAC
98	TEXCALTITLAN
99	TEXCALYACAC
100	TEXCOCO
101	TEZOYUCA
102	TIANGUISTENCO
103	TIMILPAN
104	TLALMANALCO
105	TLALNEPANTLA DE BAZ
106	TLATLAYA
107	TOLUCA
108	TONANITLA
109	TONATICO
110	TULTEPEC
111	TULTITLAN
112	VALLE DE BRAVO
113	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
114	VILLA DE ALLENDE
115	VILLA DEL CARBON
116	VILLA GUERRERO
117	VILLA VICTORIA
118	XALATLACO
119	XONACATLAN
120	ZACAZONAPAN
121	ZACUALPAN
122	ZINACANTEPEC
123	ZUMPAHUACAN
124	ZUMPANGO





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Cabe precisar que de dicho listado no implica que todos los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, hayan aprobado el proceso de evaluación de control de confianza.

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a disposición de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; se hace del conocimiento el derecho con que cuenta con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

